

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 9 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de don Rafael Francisco Miranda Aguilera, mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica la resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20120114.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida de fecha 4 de abril de 2013. Contra dicha resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición o reclamación económica administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación del acto impugnado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y el Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, en materia de revisión en vía administrativa, y el Decreto 175/1987, del Consejo de Gobierno, de 14 de julio.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, núm. 125, de Almería.

Almería, 9 de mayo de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.